



“Primero. Que se revoca parcialmente a D. Manuel Ángel Ruiz Ramírez con NIF/NIE 08825154P domiciliado en C/ Francisco Morales Vaca, n.º 2-7.º, C.P. 06011, Badajoz, la subvención por el programa de ayudas de búsqueda de empleo, con pérdida del derecho al cobro de la misma por importe de 70 € por haber incurrido en causa determinante de la revocación en base a los hechos y fundamentos de derecho expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

Segundo. Notifíquese la presente resolución al interesado indicando que por no poner fin a la vía administrativa podrá interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Empleo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en conexión con el apartado tercero de la disposición adicional primera de la Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo, y en la forma prevista en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En Mérida, a 8 de febrero de 2010. La Directora General de Empleo del SEXPE, Fdo.: Ana María Rosado Cabezón”.

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo (Servicio de Orientación e Intermediación), sito en C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo C, 3.ª Planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 23 de abril de 2010. El Jefe de Servicio de Orientación e Intermediación, MANUEL GONZÁLEZ BOZA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 21 de abril de 2010 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores. (2010ED0254)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Cáceres, a 21 de abril de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.



Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
16/2010	D/Dª. CÉSAR SILVA JIMÉNEZ	C/ DOLORES IBARRURI 130 1º B 10600. PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
23/2010	D/Dª. RICARDO ROMERO PARDO	C/ VETTONIA 13 BI 10600. PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992	125 €
25/2010	D/Dª. MARCIANO JESÚS LENO GONZÁLEZ	C/ PARAJE DEL PINO 10940. GARROVILLAS DE ALCONÉTAR (CÁCERES).	Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
32/2010	D/Dª. REDOUANE EL GHALMI	C/ JUAN JUSTO GARCIA 3 2 A 06006. BADAJOZ (BADAJOZ).	Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992	125 €
39/2010	D/Dª. CÉSAR SILVA JIMÉNEZ	C/ SAN FABIÁN 33 10600. PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
44/2010	D/Dª. AGUSTINA BAZAGA DOMINGUEZ	C/ COSTA RICA 4 5º D 10005. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	500 €
154/2010	D/Dª. FRANCISCO JAVIER PINADERO HERNANDEZ	Avda. DE LA VERA 32 2 A 10600. PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
168/2010	D/Dª. LUIS MARIANO SALGADO BUENAVIDA	C/ TRAJANO 34 10980. ALCÁNTARA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992	150 €
311/2010	D/Dª. BILAL BELKASSEM	Avda. LUSITANIA 27 1 B 10840. MORALEJA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992	100 €
2288/2009	D/Dª. CÉSAR SILVA JIMÉNEZ	C/ SAN FABIÁN 33 10600. PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	500 €
2317/2009	D/Dª. ABEL FONTECHA CAMPOS	C/ DE LA FUENTE 29 2 4 46367. YÁTOVA (VALENCIA).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
2337/2009	D/Dª. CÉSAR SILVA JIMÉNEZ	C/ SAN FABIÁN 33 10600. PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
2630/2009	D/Dª. TAMARA CAMPOS JIMENEZ	C/ MENORCA 40 BI 07620. LLUCMAJOR (BALEARES).	Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
2706/2009	D/Dª. SAÚL DOMINGUEZ ANTEQUERA	C/ ISLA DEL HIERRO 4 2 1 10001. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
2716/2009	D/Dª. JOSE DONIGA LOPEZ	C/ SAN FELIPE 15 10600. PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992	150 €